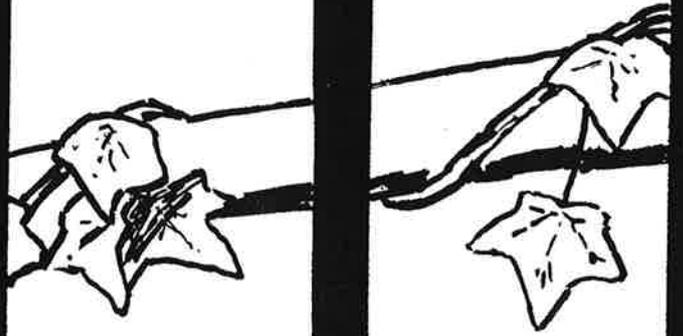


El Concejero

Periódico local - San Cristóbal - Año 1983 - N°8



EDITORIAL

El hombre forma parte de la Naturaleza y por lo tanto sus obras deberían ser naturales como las de cualquier otro animal. Sin embargo, no es así. El hombre construye en contra de la Naturaleza y, por lo tanto, en contra suya. Contamina el agua, el aire y los alimentos que él mismo consume. Construye ciudades que le ahogan y le privan de su libertad. Por eso en numerosas ocasiones el hombre trata de volver a la Naturaleza, a su contacto libre con el campo. Pero de ahí a amar ese campo queda mucho. En la mayoría de los casos ese contacto con el campo queda reducido a los famosos "chalets" a los que estamos tan acostumbrados. Con esto el problema no se soluciona, al contrario.

Para amar a la Naturaleza, hay que vivir en ella; ser un elemento más del paisaje, como lo es un fresno o un conejo y hay, además que conocer esa Naturaleza.

Nuestros abuelos, quizá también nuestros padres, sabían el nombre de cada animal, de cada árbol, convivían con ellos día a día y los conocían. El hombre de hoy no ama la Naturaleza porque no la conoce.

En este número de EL CONCEJO queremos empezar una serie de artículos que nos sirvan para conocer mejor el medio natural / que nos rodea, nuestras plantas y animales, y para que aprendamos a respetarlos. Para que cada uno aportemos nuestro grano de arena a la defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente, porque nosotros somos parte de ellos y si los matamos, moriremos también con ellos.

SUMARIO

EDITORIAL	2	LA METIDA A HOZO EN S. CRISTOBAL	28
HISTORIA DE LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA	3	NUESTRO FOLKLORE (MAYO)	32
EN DEFENSA DE LA NATURALEZA	12	PASATIEMPOS	34
NUESTRAS AVES	14		
LOS ARBOLES	15		
SALUD (LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE)	16		
POESIA, LIBROS (ANTONIO NACHADO)	21		
ALIMENTACION (LOS CEREALES)	26		
AGATITO MARAZUELA	27		

En el anterior periódico dejamos nues-
tra España al comienzo de una época de in-
novaciones llamada el Sexenio revolucionari-
o. Los principios de la revolución supo-
nen una total transformación del sistema;
poco a poco nos vamos acercando a un mayor
grado de libertad y democracia.

Tales principios son: Plena soberanía
nacional expresada por todos los ciudadanos
mediante el sufragio universal echando
de lado el método poco democrático del
voto censitario. Reconocimiento de todas
las libertades, tanto individuales como
sociales. libertad de religión, imprenta,
enseñanza, reunión, e incluso del libre
ejercicio de la religión, tan censurado por
los anteriores regímenes. Descentralización
administrativa y judicial que permiten una
mayor participación de las regiones en
la vida nacional.

Todas estas ideas fueron recogidas en
la Constitución de 1.869 de carácter muy
democrático y progresista:

Título II: de los poderes públicos

Art 32.- La soberanía reside esencial-
mente en la nación, de la cual emanan to-
dos los poderes públicos.

Art 33.- La forma de gobierno de la
nación es la soberanía

Art 34.- La potestad de hacer Leyes
reside en las Cortes. El Rey sanciona y
promulga la Leyes.

Art 35.- El poder ejecutivo reside
en el Rey que lo ejerce por medio de sus
ministros.

Art 36.- El poder judicial reside en
los tribunales.

En estos artículos se observa clara-
mente el importante papel desempeñado por el
Rey, pero recordemos que Isabel II estaba
en el exilio con sus hijos, demasiado pe-
queños para gobernar; he aquí el principal
problema de la revolución, encontrar una
candidatura para el trono de España, que
tendría que ser presentada y aprobada por
la mayoría de las Cortes.

Cada partido político tenía su candi-
dato

Los progresistas se mantienen monár-
quicos aunque antiborbónicos, comandados
por el general Prim.

La Unión Liberal, monárquicos, de-
fienden su tesis entre la libertad y el
orden, están dirigidos por el General Se-
rrano.

Los demócratas, grupo con fuerza,
tenían sectores monárquicos antiborbónicos

Los republicanos, son demócratas
que no aceptan la monarquía, contaban en
sus filas con destacados políticos como
Figueras, Salmeron, Castelar...

HISTORIA

DE
LA

ESPAÑA

DEMOCRÁTICA

(VII)

Finalmente, un reducido grupo monárquico y
borbónico que defiende al hijo de Isabel II,
Alfonso XII. Dirigidos por Cánovas del Castillo

Haciendo un pequeño paréntesis miramos la
España del Sexenio. El Carlismo se renueva con
Carlos VII iniciando en la noche Norte la terce-
ra guerra carlista en 1.972. En 1.869 se em-
pezan a sentir en las colonias los cantos revolu-
cionarios, en Cuba comienza una larga guerra
de 10 años (68-78). Un problema del sexenio
que requiere mayor atención de la aquí presenta-
da es la cuestión social, el movimiento obrero
español se encuentra ahora en candeleros tras

la publicidad que dieron el anarquista Paredi
y el marxista Lafargue (Enviados por la I In-
ternacional). Se organiza el movimiento obrero
que tras el congreso de Zaragoza en 1972 queda
dividido en anarquistas y socialistas-marxistas
En 1874 entran en la clandestinidad debido a
las represiones gubernativas

Veamos ya los que dio de sí estos seis años
de libertades. Comienzan con un consejo de Re-
jencia y un gobierno provisional del que forman
parte Serrano como presidente y Prim entre otros
comenzando con las primeras medidas que darán
lugar a la Constitución de 1869. Al entrar Prim
en la presidencia se impone el objetivo de ene-
contrar rey, siendo elegido tras varias votacio-
nes el italiano Amadeo de Saboya.

Amadeo I llegó a España en enero de 1871,
unos días después del brutal asesinato de Prim
su principal apoyo. En esta situación el reinado
duró hasta febrero del 1873 en que abdicó.

En este año se reúne la Asamblea Nacional
que acuerda la proclamación de la I República
que tampoco consiguió estabilizar a España, de-
bido a las excisiones de los republicanos:

- Federales comandados por los civiles Fi-
guerras y Pi y Margall. Este último tendrá que
dimitir de su puesto en la presidencia debido
a no poder solucionar el problema cantonal, in-
iciado en Cartagena y por el cual cada ciudad
y cada pueblo es una autonomía, se extendió rá-
pidamente por Levante y el Sur. Este levanta-
miento del pueblo fue apagado rápidamente por
medio de la violencia.

-Unitarios Tras Piy Margall, tomaron las riendas del país Salmeron y luego Castelar que organizan el poder territorial de la nación reconociendo un solo estado. Significa un retroceso hacia la derecha de los republicanos e incluso se pide ayuda al ejército para sofocar el movimiento anarco sindicalista declarado fuera de Ley por los federales.

-Presidencialistas con un golpe tipo Tajero del general Pavía se inicia esta época en 1874. El general Serrano toma de nuevo el poder y lo convierte en una tiranía disfrazada de república, con las Cortes cerradas y el gobierno con plenos poderes.

En la derecha, el aspecto político de aquel tiempo estaban los Alfonsinos, monárquicos y comandados por Cánovas del Castillo que fueron los que más se movieron por hacer volver al hijo de Isabel II, Alfonso XII. Esta labor se vio acelerada, ya que el ejército se pronunció en Sagunto de manos del general Martínez Campos en diciembre de 1874 acabando el sexenio revolucionario y dando lugar al inicio de la Restauración Borbónica, una nueva esperanza.



El sexenio revolucionario.

La restauración es un periodo, desde 1875 a 1902, de monarquía parlamentaria caracterizada políticamente por la Constitución de 1876 y el llamado turno pacífico de los partidos; estructuras políticas que dejaban fuera de lugar problemas como la oligarquía y el caciquismo, los partidos de la oposición, el regionalismo político que comenzaba ahora a dar sus primeras patadas, los movimientos obreros y el socialismo... La situación básica es:

La Constitución se promulga en 1876 y significa un pacto entre la monarquía y los representantes de la nación, el pueblo; estableciendo la soberanía en las Cortes con el Rey: Constitución liberal pero con caracte-

ter moderado y un poco conservador, intentando ser equilibrada entre las derechas conservadoras y moderadas y las izquierdas progresistas y liberales.

Los partidos políticos dinásticos que apoyaban la situación y que por el continuo control de las elecciones (fraude electoral totalmente descubierto) se alternaban pacíficamente, como por un mutuo acuerdo, en el gobierno eran: el partido conservador, heredero de los antiguos moderados, dirigidos por el restaurador Cánovas del Castillo, y el partido liberal que representa la oposición legal, herederos de los antiguos progresistas y unionistas, que dirige D. Fructos Sagasta (que con Cánovas son los protagonistas de este trozo de historia de España).

Los problemas políticos se encuentran, por un lado, en que fuera de este auténtico turno legal, y por supuesto, sin participar en el gobierno existían otros partidos políticos, expresión de fuerzas sociales, culturales y regionales, que estaban en la oposición real al sistema monárquico de la restauración: el carlista (divididos en grupos van a dar su última batalla en el país vasco en esta época y pasará a ser hasta la actualidad una opción de ultraderechas con acciones terroristas), los republicanos (con muy poca reputación, se organizan en espera de otra oportunidad), el regionalismo catalán activo, y sobre todo los movimientos obreros en la clandestinidad. (El anarquismo muy extendido en el Sur y Cataluña y que en 1911 dará lugar al sindicato CNT y el socialismo marxista con centro en Madrid se extenderá por las dos Castillas y de la mano de Pablo Iglesias dará lugar al PSOE en 1879 y en 1888 en Barcelona a la UGT, su sindicato).

Por otro lado estaba el verdadero apoyo, agrupados en sectores privilegiados y restringidos, que ostentaban el poder: la nobleza, el ejército, la Iglesia y la burguesía, que integran la oligarquía nacional y el caciquismo local y regional y, que como efectivos grupos dominantes, controlan los partidos y dirigen todo el país, falseando las elecciones sistemáticamente. La democratización y el parlamentarismo liberal, eran así más aparentes que reales, y la vida política quedaba por tanto transformada en un autoritarismo legal.

El reinado de Alfonso XII se inició, tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, con el Ministerio regencia formada por Cánovas en 1874. En Enero de 1875 el Rey estaba en Madrid, y Cánovas al frente del partido conservador y del gobierno comienza a realizar la tarea política restauradora, mientras se organiza el partido liberal de Sagasta. Alfonso XII reinó hasta su muerte en noviembre de 1885, caracterizándose esa época por la estructuración y organi-

nización del sistema, realizadas por Cánovas, y la pacificación nacional. Esta pacificación, que es el aspecto más positivo de este régimen, se realizó poniendo fin a la Tercera Guerra Carlista en -



Cánovas
del
Castillo

1876, dominando la insurrección, de Cuba (paz de Zanjón en 1878) y con medidas económicas y administrativas centralizadas. Al morir Alfonso XII en 1885 y ~~con medidas económicas~~ quedó la reina M^a — Cristina como regente y los dos partidos dinásticos establecieron el compromiso político, "Acuerdo del Pardo", para mantener el turno pacífico en el gobierno.

El Estado Español quedó en la regencia de M^a Cristina, esposa de Alfonso — XII, mientras se hiciera mayor de edad — el que sería Alfonso XIII, y esta época durará hasta 1902. Se siguieron alternando en el poder liberales y conservadores y realizando Sagasta (liberal) leyes sobre libertad de asociación en 1887, un nuevo código civil en 1889 y el sufragio universal en 1890 (aunque se intensifica el poder de la oligarquía y el caciquismo y esta medida, en la práctica, vale muy poco).

La regencia y el siglo XIX acaban — con la grave crisis del 98, debido al final del imperio colonial español. España se queda aislada internacionalmente (en Europa ya se perfilan los 2 bloques que hoy conocemos y España está fuera de los dos) y en este estado se producen en — 1895 la insurrección general en Cuba, y en 1896 en Filipinas, produciendo la guerra. Con la entrada de EEUU en el conflicto perdemos la guerra y por tanto Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que quedan bajo control de la expansión imperialista norteamericana.

Las repercusiones del desastre del — 98 fueron inmediatas y de gran trascendencia nacional: políticamente, surgió — la cuestión de la responsabilidad del desastre, y el intento de revisión política

ca del régimen, representado por Silvela (conservador desde la muerte de Cánovas) los conservadores toman las riendas, es su turno.

La oposición clandestina y los intelectuales (may de nada) plantean radicalmente la reorganización de la vida nacional; cultural e ideológicamente sobresalen la convivencia conciencia crítica de la generación del 98 (Unamuno, "Morán", — Baroja, Machado...) y hay inquietud económica y agitación social. En este ambiente de crisis termina la regencia en 1902 al llegar a la mayoría de edad Alfonso XIII, comenzando con su reinado una nueva etapa de la monarquía parlamentaria española, y con ello el siglo XX.

Alfonso XIII acabará su reinado en 1931, en que de nuevo el ejército con Primo de Rivera tomará el mando de la nación.

Este período está marcado por las crisis — (1909 y 1917) y la decadencia de la restauración con unos problemas en todos los frentes, que nos vamos a comentar:

1.- Político. — Mueren Cánovas y Sagasta y toman el mandoaura y Canalejas, liberal y conservador respectivamente, y aunque intentan una restauración y agilización de la administración (intento de universalizar las elecciones, supervivencia del caciquismo, revaloración desde arriba, — etc...) nada consiguen. 2 años después mueren estos dirigentes y los partidos se parte y escinden en diversas ramas. En 1917 dejan de funcionar las Cortes y se suceden una serie de gobiernos de gestión, que nada arreglan, hasta el '31. Además de las presiones que cada vez son más fuertes de los movimientos obreros.

2.- Marruecos. — Arrestando aún el desastre de Cuba se entra en la guerra con Marruecos; una guerra antipopular, que provocará la crisis — de 1909, y excesivamente larga. Con la derrota — de Abd-el-Crim en 1921, traerá en cierto modo la llegada de la dictadura de Primo.

3.- Militar. — Con la crisis los militares — vuelven a levantarse; otra causa parece ser la demasiada de oficiales (más que soldados por la vuelta de estos a Cuba), las rivalidades interiores entre el pueblo en infantería y la élite de artillería. En 1916 se crean las juntas de Defensa — que piden al gobierno reformas para el país y en 1917 toman cartas de nuevo en la "historia". En — 1923 se buscará en el Ejército el salvador de España.

4.- Regionalista. — Es la contraposición a la política centralizadora, cristalizándose en 1901 — con la "Liga Regionalista" y sus líderes Cambó y Prat de la Riba (catalanes). Es un partido conservador y burgués que acepta la monarquía, y la unidad española. Dará lugar (una rama republicana escindida) a la actual Esquerra Republicana — de Catalunya.

España tomó este movimiento como peligroso y contra la unidad española, cosa bien contraria — al pensamiento regionalista catalán.

5.- Social. — La pérdida de las colonias agudiza el problema del campo andaluz que ansía una — reforma agraria que no llega. Así, es de esta — actuar el anarquismo, a través del terrorismo (La

mano negra). Se suben los precios pero no los salarios, las condiciones del trabajador son cada vez más precarias, todo ello caldea el ambiente como lo demuestran la huelga de 1902 en Barcelona o la Semana Trágica en 1909. La huelga general de 1917, y todos los disturbios obreros del 17 al 23, ayudaron a Primo de Rivera a llegar al poder.

Fuera ya de este parentesis, el Gobierno tenía dos caras: Utilizaban la fuerza en la crisis de 1917 y por otra parte aceptaron reformas importantes como el descanso dominical, jornada de 8 horas, reglamentación del trabajo femenino e infantil, etc:..

Por otra parte, tras la época bolchevique que en Europa, en 1919 se reúne la 3ª Internacional en la que no interviene el PSOE. Esto hace que aparezca en España el PCE en 1921. Papel muy importante juega la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) por el número importante de militantes; este sindicato dará lugar a la FAI (Frente Anarquista Ibérico) en la época de Primo de Rivera.

6.- Religioso Hay una asociación anti-clero en el pueblo, ya que unen clero y elite social rica. Tendrá su manifestación violenta, en 1909, en la Semana Trágica con Lerroux. Esta violencia y clerofobia se mantendrá hasta la guerra civil.

Paso ahora a explicar la España de la Crisis, con Alfonso XIII (Rey que fue querido por su pueblo y que quería su pueblo, pero que las circunstancias mandaron al exilio)

En 1909, quizá el detonante fuera el envío de tropas a Marruecos, unido a la crisis social y económica. Las masas ocupan las calles, España se paraliza durante una larga semana; interviene el Ejército con duras represalias como el fusilamiento de Ferrer (Anarquista cuya muerte levantó polémicas a toda Europa). Esta Semana Trágica origina la caída del poder de Maura, vendrá ahora una etapa de inestabilidad política que acentuará aún más el desencanto popular.

En 1917 volvió a repetirse la historia; y tampoco se saben bien las causas. Europa está en Guerra, nadie se preocupa por España. Cambó (Liga Regionalista) acusa al gobierno de provocar las huelgas para poder reprender al pueblo por una cosa que no ha hecho. Hay dos focos, UGT y CNT que serán presos de estas fuertes represiones, tomando así el ejército un cierto poder en el país. Ya se respiran presagios de dictadura, sobre todo cuando se cerraron las Cortes o la crisis que produjo en España el término de la I Guerra Mundial.

Todos estos hechos llevan al General Primo de Rivera a tomar el poder bajo la forma de dictadura militar; apoyado por el Rey, el Ejército, la oligarquía y unos sectores neutros políticamente del pueblo

La Dictadura pasa por dos etapas:

1 Directorio Militar durante dos años. Se crea el partido único "La Unión Patriótica" y se elimina el problema Marruecos: el Ejército es el que manda.

2 Directorio Civil. Es igual pero con corrientes de ideología ultra-derechista en el gobierno.

Verdad es que fue una etapa de paz y prosperidad para España pero la democracia y la libertad eran palabras prohibidas.



El Rey Alfonso XIII

Hacia 1927 surge una situación que hace perder imagen a la dictadura, el ejército se desgrega, hay intentos de renovación del sistema apoyado por intelectuales y universitarios. Primo de Rivera se queda sin apoyo y dimitirá.

Estando así las cosas, Alfonso XIII manda hacer gobierno a un tal Berenguer, que intenta levantar la democracia, instaurar la Constitución de 1876 de Cánovas e intentar convencer a España de que Alfonso XIII no ha tenido nada que ver con la Dictadura.

Las izquierdas se agrupan en el llamado "Pacto de San Sebastian", antimonárquico, oponiéndose a la continuación del Rey en sus funciones. Lo firman Republicanos, Socialistas, y los grupos regionalistas de izquierda. Esta agrupación gana las elecciones del 12 de Abril de 1931. Berenguer cae, y le sucede Azaña, encargado de convocar comicios municipales, un poco intrascendentes.

Dos días después se proclama la 2ª República en varias ciudades. Se forma un gobierno provisional que de nuevo convoca al pueblo a las urnas. Por primera vez en la Historia la izquierda llega al gobierno español mediante elecciones generales. Ahora el poder está en manos de clases medias, opuestas al rey durante 30 años. También por primera vez intervienen grupos políticos que antes estaban ilegalizados y en la sombra. Con la República se abre en el país un debate sin precedentes sobre los problemas más hondos de España: la propiedad de la tierra (reforma de Azaña), la cuestión religiosa, la enseñanza (laica y estatal). Se crean comisiones pedagógicas con fines culturales en todos los sentidos. Estos debates se realizaron en el primer bienio (llamado reformista), del 31 al 33 con Azaña.

Apoyan a la república las clases medias y las populares. Las clases medias intentarán volver a las revoluciones burguesas del XIX. Las masas populares apoyaron incondicionalmente a la República pero luego cambiaron de postura al creer que la revolución radical que ellos querían no llegaba.

En contra, por supuesto, está la alta burguesía, nobleza y parte del clero.

Voy a hacer un abstracto de partidos en la República!

Izquierdas.-

Republicanos reformistas (fusión en el 34 dando Izqd. Republicana): Acción republicana (Azaña), Radical Socialista (M. Domingo), Unión Republicana (Méndez Barrio).

Partidos obreristas: PSOE-UGT (Besteiro, Largo Caballero y Indalecio Prieto), CNT-FAI, PCE.

Autonomistas: Esquerra de Catalunya, ORGA (gallega) Casares Quiroga.

Derechas.-

Republicanos Conservadores: Acción popular (confesional) Gil Robles (Núcleo CEDA 34), Partido Radical (Larroux -centro-), Partido Republicano Conservador (Maura), P. Agrario (Castellanos), P. Liberal Demócrata (Melquiades - Alvarez).

Autonomistas: Lliga (cambó), PNV (José María Aguirre).

Monárquicos: Alfonsinos, Renovación española (Calvo Sotelo), Carlistas, Comunión Tradicionalista.

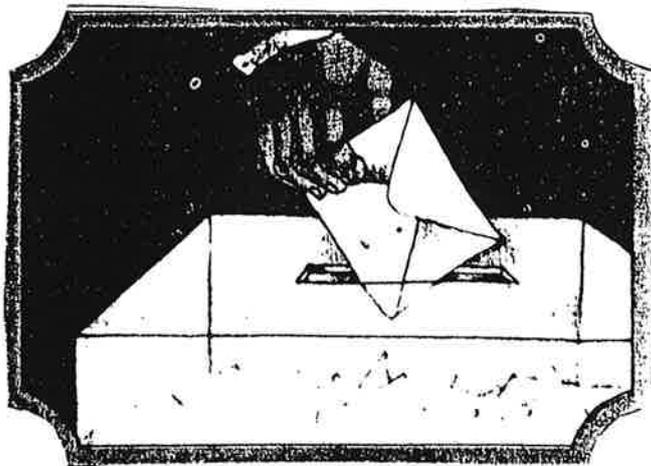
Autoritario: JONS (Ramiro Lesna y Cnésimo Redondo), Falange (José Antonio).

La derecha se aferra a estructuras del régimen anterior (Dictadura de Primo), reivindica el valor de las viejas instituciones (Iglesia, Ejército). Rechaza las transferencias de poderes, mantiene el antagonismo a la República como forma de Estado, aceptándolo por obligación.

Por supuesto, las izquierdas mantienen su ideología basada en puntos totalmente opuestos a la derecha: Adhesión a la República, aspiraciones de amplias reformas sociales, rechazo a la iglesia y al fosilizado Ejército y aceptan el estado autonómico.

La España que toman los republicanos es una España afectada económicamente por el desequilibrio interior y la crisis mundial. Se produjo un aumento de población; de 23'5 millones en el 31 a 24'6 en el 1936.

En la agricultura, aumentan los sectores interiores (cereales) pero disminuye la exportación (vino, naranjas); un punto fundamental fue la Ley de Reforma Agraria aprobada en 1932 (y que España necesitaba desde siempre), aunque las dificultades para ponerla en práctica fueron tan grandes por la oposición de los muchos caciques que se anuló en 1935.



V o t a r

es un derecho
y un deber

La industria y la minería estaban muertas. La República empezó a levantarlas a partir de 1934. El comercio disminuye debido a la crisis mundial. En 1931 se dio la Ley de Organización Bancaria que se ocupaba del capital y la banca.

La República falló en el plano social, en un principio su ideal era el reformismo, una vuelta a las instituciones sociales, un progresismo que nunca alcanzó quedándose todo en nada.

El sector tradicionalista seguía representado por la Iglesia a la que se unía el Ejército (casi todo él monárquico y tradicionalista), la oligarquía financiera y la aristocracia terrateniente.

La burguesía era una clase heterogénea de todas la procedencias, que apoyaban la República. Las clases populares, integradas por el proletariado industrial y rural se habían desarrollado, integrándose en los movimientos de tipo social como socialistas y anarquistas, siendo decididamente republicanos y en algunos casos revolucionarios al radicalizarse las luchas de clases influido también por el agobiante paro.

Políticamente, la República funcionó basándose en la Constitución de 1931, en los partidos políticos y en las elecciones libres por Sufragio Universal para la formación de los poderes ejecutivo y legislativo: el Gobierno y las Cortes.

La Constitución del 31 fue promulgada en el mes de Diciembre y contenía 125 artículos agrupados en 10 títulos, todos ellos bajo los principios de democracia, libertad y justicia, e intentaba la solución de los problemas planteados en la vida nacional: Religioso, regional y social. Establecía entre otras cosas la igualdad entre todos los españoles, la separación de la Iglesia del Estado, la unidad nacional con autonomías regionales, el sufragio universal, y todos los derechos y deberes, tanto individuales como colectivos. Transcribo aquí un trocito de esta Constitución.

España, en uso de su soberanía y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución.

Disposiciones Generales:

Art. 1 España es una república democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en un régimen de libertad y Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La república constituye un estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones. La Bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2 Todos los Españoles somos iguales ante la Ley.

Art. 3 El Estado español no tiene religión oficial.

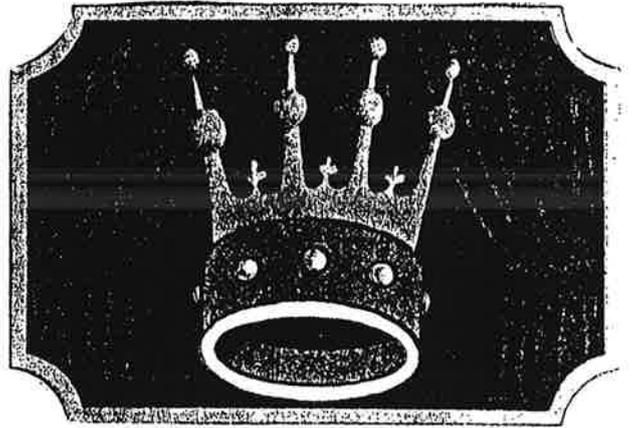
Art. 4 El Castellano es el idioma oficial de la República; todo español tiene el derecho a usarlo y el deber de conocerlo. El Estado reconoce a las lenguas de las provincias o regiones. A nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Como se ve, en lo esencial, en los derechos y libertades, esta Constitución es muy parecida a la que hoy nos rige; aunque por supuesto se diferencia bastante en lo tocante a la República.

El bienio Reformista (1931-33)

Al ser proclamada la República el 14 de Abril de 1931, se constituyó un gobierno

provisional presidido por Alcalá Zamora, integrado por las diferentes tendencias Republicanas. En Junio de 1931 hubo elecciones para Cortes Constituyentes (como las que hoy tenemos) cuya principal misión fue la de elaborar una nueva Constitución que se aprobó en diciembre del mismo año (que ya he resumido sus Disposiciones Generales). Con ello quedó legalizada y establecida la situación política: Azaña jefe del Gobierno y Alcalá Zamora, Presidente de la República.



La forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria.

Azaña, al frente de un Gobierno de coalición republicano-socialista realizó durante este bienio reformista una profunda tarea de transformación de las viejas estructuras nacionales, enfrentándose con las cuestiones y problemas fundamentales y disponiendo las necesarias medidas para la reforma, desmontando las bases del conservadurismo español: la Iglesia, el Ejército y el caciquismo rural. Sobre el regionalismo dio el Estatuto Catalán (ley sobre el gobierno autónomo de la región catalana) en 1932 respecto a la cuestión religiosa estableció medidas efectivas de separación entre la Iglesia y el Estado, manteniéndose la Iglesia en actitud hostil contra la República y produciéndose (como en la época de la crisis de la monarquía) brotos anticlericales.

La cuestión militar ya fue planteada en el Gobierno provisional estableciéndose profundas reformas del Ejército, algunos de cuyos miembros, descontentos, realizaron una sublevación militar de derechos en Sevilla en 1932 dirigida por el General Sanjurjo (familia del también General Sanjurjo comprometido en el 23-F, son cosas de familia).

La propiedad de la tierra fue modificada por la ley de reforma agraria, de 1932, con un criterio de justicia social, igualdad económica y actualización histórica, una Ley muy necesaria.